

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

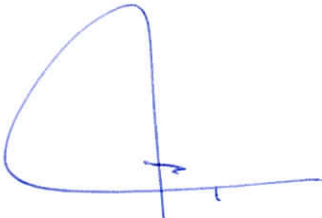
RESUELVE:

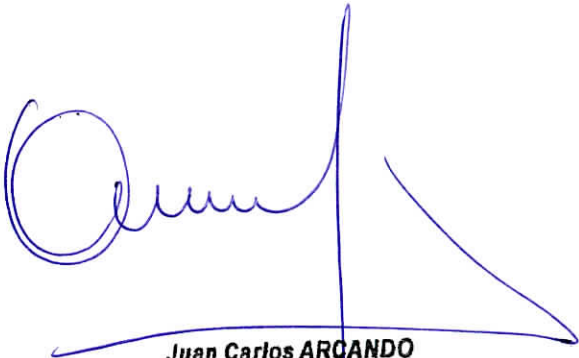
Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 847/18, que forma parte integrante de la presente.

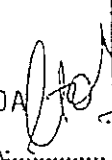
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2018.

RESOLUCIÓN Nº 209 /18.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARGANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
01 AGO 2018
MESA DE ENTRADA
N° 327 HS. 1330 FIRMA: 

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 30 JUL 2018



VISTO la Nota N° 031/18 – Letra: CPTS – Ush, presentada por la Vicepresidenta y la Prosecretaria del Colegio Profesional de Trabajo Social, Lic. Daniela PESCADER y Lic. Inés OTERMIN, respectivamente; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitan se declare de Interés Provincial la participación de los Representantes del Colegio Profesional de Trabajo Social de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Reunión de Junta de Gobierno y de Comisión de Ética de la Federación Argentina de Asociaciones Profesionales de Servicio Social – FAAPSS – los días 17 y 18 de Marzo en la Provincia de Córdoba, 09 y 10 de Junio en la Provincia de Tucumán, 11 de Agosto en la Provincia de Santa Fé y 24 y 25 de Noviembre del corriente año en la Provincia de Río Negro.

Que dichas reuniones están organizadas por la Federación y por los Colegios anfitriones mencionados precedentemente.

Que ésta Presidencia considera oportuno, reconocer y declarar de Interés Provincial la participación de los representantes del Colegio Profesional de Trabajo Social en dichos eventos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:


**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y DECLARAR de Interés Provincial la participación de los Representantes del Colegio Profesional de Trabajo Social de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Reunión de Junta de Gobierno y de Comisión de Ética de la Federación Argentina de Asociaciones Profesionales de Servicio Social – FAAPSS – los días 17 y 18 de Marzo en la Provincia de Córdoba, 09 y 10 de Junio en la Provincia de Tucumán, 11 de Agosto en la Provincia de Santa Fe y 24 y 25 de Noviembre del corriente año en la Provincia de Río Negro; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.-La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.-Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 847 / 2018


Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencial
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"